



Estimado compañero:

Reunido el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España para el seguimiento del Consejo de Ministros de hoy, 2 de agosto, ha conocido el informe del Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales, que se convierte, así, en la principal referencia para el proceso de redacción y aprobación de la Ley.

El Ministro de Economía ha realizado una propuesta en la misma mañana de hoy, que consolida con numerosas imprecisiones jurídicas un escenario de incertidumbres que, como ya sabéis, hemos rechazado enérgicamente y que podemos afirmar que no responde, en el caso de la arquitectura, a recomendaciones europeas.

De producirse la aprobación final de la Ley en la línea apuntada por esta propuesta y las conocidas anteriormente, se habría violentado el actual sistema de garantías a los ciudadanos respecto de cuestiones fundamentales, como la seguridad para el uso de las edificaciones y la calidad y carácter público de la arquitectura, el patrimonio y las ciudades.

En la interlocución mantenida por este Consejo Superior y los Colegios de Arquitectos de España, se ha transmitido con absoluta solvencia la solidez de los argumentos que justifican nuestro frontal rechazo a aquellos aspectos de la propuesta de mayor gravedad. Estos argumentos han sido perfectamente entendidos por una parte importante de las personas con responsabilidad política en el Gobierno, pero sin embargo, no ha sido suficiente para que la sensatez y el sentido común prevalezcan en la formulación de la propuesta.

Estamos convencidos de que en el proceso que ahora se inicia, tendremos capacidad como colectivo, todos los arquitectos de España titulados y estudiantes de transmitir a la sociedad la trascendencia del despropósito que se pretende y la inaceptable agresión que el interés público de la arquitectura y la utilidad social de nuestro modelo profesional y estructura colegial sufren a causa de esta acción.

Todos los colectivos que integramos la arquitectura, con el apoyo de la sensibilidad social y el adecuado uso de los recursos de nuestro Estado de Derecho, tendremos capacidad de evitar este brutal retroceso en la lógica del desarrollo y de la modernidad.